



AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 015-2014

El Instituto Nacional de Salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación para seleccionar a través de la selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: ***“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y el suministro de repuestos del sistema de producción de agua purificada ubicado en la planta de Sueros Hiperinmunes, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas”.***

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía, en la en la Avenida Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C. y en el número telefónico (+57 1) 2207700, ext: 1215-1506
2. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Avenida Calle 26 No. 51-20 de Bogotá, D.C., en el correo electrónico contratacion_ins@ins.gov.co y en el número telefónico (+57 1) 2207700. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en documentos en Bogotá en la carrera Avenida Calle 26 No. 51-20 y en la dirección electrónica contratacion_ins@ins.gov.co.
3. El objeto del contrato es: ***“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y el suministro de repuestos del sistema de producción de agua purificada ubicado en la planta de Sueros Hiperinmunes, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas”.***
4. La modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
5. El plazo de ejecución será: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el Quince (15) de diciembre de 2014.
6. La fecha de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía es el día **28 de mayo de 2014 a las 11:00 a.m.** Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico o digital, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 51-20.
7. El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.582.042,00)**, incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos a que haya lugar. Respaldado por el **CDP No. 15914 del 7 de mayo de 2014**
8. El presente Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales.
9. En el proceso de selección de menor cuantía No. 015-2014 es susceptible a ser limitado a Mipyme.
10. En el presente proceso de selección de menor cuantía No. 015-2014 podrán participar: Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que presenten propuesta a título individual y de manera conjunta, en consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, Mipymes de conformidad con el Decreto 1510 de 2013
11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.



12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

1.2.1	Aviso de convocatoria pública.	El Instituto Nacional de Salud, publica el aviso de Convocatoria Pública en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co y en la página web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html , el día 14 de mayo de 2014 .
1.2.2	Publicación Proyecto de pliego de condiciones	El Instituto Nacional de Salud publica el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en su página Web durante cinco (5) días hábiles, a partir del día 14 de mayo al 20 de mayo de 2014 .
1.2.3	Consulta pliego de condiciones.	El pliego de Condiciones (proyecto y definitivo) puede ser consultado en el portal único de contratación estatal – SECOP: www.contratos.gov.co , en la página Web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html o en Av. Calle 26 N° 51-20 Grupo Gestión Contractual del INS, PBX 2207700 ext. 1332 y 1329.
1.2.5	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Art. 23 de Decreto 1510	Hasta el día 20 de mayo de 2014 a las 4:00 p.m. Los interesados en participar en el proceso de selección podrán formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones a través de la página dispuesta por el INS a saber: contratacion_ins@ins.gov.co o en la oficina del Grupo de Gestión Contractual. La respuesta que el Instituto Nacional de Salud dé a las observaciones presentadas será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html .
1.2.6	Plazo para la presentación de manifestación de interés en participar en convocatoria limitada a Mipymes Art. 152 del Decreto 1510 de 2013.	Desde el 16 al 20 de mayo de 2014 hasta las 3:00 p.m. , de acuerdo al artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, las firmas interesadas en participar en la convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, presentaran manifestación de interés, además de certificación expedida por contador o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar su antigüedad, en las OFICINAS DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL , ubicado en el bloque A.
1.2.7	Fecha de Apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	El día 22 de mayo de 2014 , Una vez efectuados los ajustes correspondientes, se publicará el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP y en la página web del INS, dando apertura al proceso para la presentación de ofertas. El Pliego de Condiciones válido será el que repose impreso en la Oficina del Grupo Gestión Contractual y/o los que se encuentren publicados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html .
1.2.8	Manifestación de interés en participar (Numeral 1º artículo 59 Decreto 1510 de 2013)	Desde el día 22 al 26 de mayo de 2014 hasta las 03:00 p.m. Todos los interesados en participar en el proceso de selección deberán allegar diligenciado el Anexo No. 6 del presente documento, la cual debe entregarse personalmente en la Oficina del Grupo de Gestión Contractual, lugar donde reposará una lista de interesados en la cual debe registrarse quien allegue la manifestación de interés. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

1.2.9	Audiencia de Sorteo de Consolidación de Oferentes. (Numeral 2° artículo 59 del Decreto 1510 de 2013)	De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, el Instituto Nacional de Salud no realizara audiencia de sorteo de consolidación de oferentes.
1.2.10	Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el día 26 de mayo de 2014 a las 4:00 p.m. Los interesados en participar en el proceso de selección, pueden presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, a través del correo electrónico: contratacion_ins@ins.gov.co o en la Oficina del Grupo Gestión Contractual del Instituto. La respuesta que el Instituto Nacional de Salud dé a las observaciones presentadas, será publicada en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html .
1.2.11	Fecha Máxima de expedición de adendas (Artículo 25 Decreto 1510 de 2013.)	El plazo máximo será el día 27 de mayo de 2014
1.2.12	Término para presentación de ofertas	Será a partir del 26 de mayo hasta el cierre del proceso que será el día 28 de mayo de 2014 a las 11:00 a.m. , hora legal colombiana.
1.2.13	Plazo para la Verificación y Evaluación de las propuestas	<u>Del día 28 al 30 de mayo de 2014, se llevara a cabo la verificación jurídica, financiera, de experiencia y técnica de la propuesta.</u> <u>ACLARACIONES:</u> Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen, serán requeridos por el Instituto en condiciones de igualdad para todos los proponentes.} El Instituto Nacional de Salud podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse por escrito en el tiempo que estime la entidad. Con ocasión de la respuesta, los proponentes no podrán mejorar, modificar, corregir o adicionar sus propuestas. Las respuestas y/o aclaraciones serán entregadas vía fax, correo electrónico, en la Oficina Grupo Gestión Contractual del INS o directamente a quien las solicite.
1.2.14	Publicación del informe de verificación y	El día 3 de junio de 2014. Será publicado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html

Ref



	evaluación de ofertas	
1.2.15	Traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas- oportunidad para presentación de observaciones.	<p>Por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 3 al 5 junio de 2014, Se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página WEB del INS http://www.ins.gov.co/contratacion.html, término durante el cual los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de evaluación y verificación.</p> <p>Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: contratacion_ins@ins.gov.co o mediante escrito entregado en la Oficina Grupo Gestión Contractual del INS.</p> <p>La respuesta que el Instituto Nacional de Salud dé a las observaciones presentadas, será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página WEB del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html.</p>
1.2.16	Término para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos	<p>Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que son los tres (3) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: www.contratos.gov.co y en la página WEB del INS http://www.ins.gov.co/contratacion.html, los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor de escogencia establecido por el INSTITUTO en el presente documento.</p> <p>Nota: Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga el INSTITUTO para subsanarla.</p>
1.2.17	Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación y de evaluación de ofertas	<p>El día 6 de junio de 2014. Se expedirá respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación de ofertas.</p>
1.2.18	Acto Administrativo de Adjudicación	<p>A partir del 6 de junio de 2014. El acto administrativo de adjudicación será publicado en las páginas web del SECOP; www.contratos.gov.co, y del INSTITUTO; http://www.ins.gov.co/contratacion.html</p>
1.2.19	Declaratoria desierta	<p>El Instituto Nacional de Salud declarará desierta la selección, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 podrá declarar desierta el proceso de selección en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando no se hubiera presentado manifestación de interés dentro del término previsto en el presente documento.- Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiera sido abierta con anterioridad al



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

		<p>cierre.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del término previsto en el presente documento.- Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en general, cuando falte voluntad de participación. <p>La declaratoria de desierta se hará mediante acto administrativo motivado.</p> <p>La declaratoria de desierta procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se efectuará mediante acto administrativo en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co, y en la página web del INS: www.ins.gov.co/contratacion.html.</p>
--	--	---

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 015-2014 en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

Bogotá, D.C. Catorce (14) de mayo de 2014.


JAIME CARDONA BOTERO
Secretario General (E)


Proyecto: Adriana R. Garcia R-Contratista Gestión Contractual

Reviso: Sonia Rocio Castillo Vargas- Coordinadora Gestión Contractual (e) 